



| PROCESO                         |   |                     |  |                   |  |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| GESTIÓN CONTRACTUAL             |   |                     |  |                   |  |
| NOMBRE DEL FORMATO              |   |                     |  |                   |  |
| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN    |   |                     |  |                   |  |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN |   |                     |  |                   |  |
| Pública                         | X | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

**CO1.PCCNTR.7441642**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

|   |  |
|---|--|
| <b>CONTRATANTE</b>                                      | <b>CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA</b>   |
| <b>TIPO DE CONTRATO</b>                                 | <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>   |
| <b>CONTRATO NRO.</b>                                    | <b>CO1.PCCNTR.7441642</b>  |
| <b>OBJETO</b>   | Prestar servicios profesionales de carácter temporal con plena autonomía como instructor de Formación Complementaria presencial con el propósito de atender los requerimientos específicos de formación en los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha dirigidos a poblaciones vulnerables, conforme al perfil profesional requerido. |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>        | 10/02/2025   |
| <b>FECHA DE INICIO</b>                                  | 10/02/2025   |
| <b>PLAZO INICIAL</b>                                    | 313Días  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>                     | 22/12/2025   |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>                                     | <b>YENNI CAROLINA GARCÍA OCHOA</b>   |
| <b>CC o NIT</b>   | 1015994841   |
| <b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>                   | NO APLICA  |
| <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> | NO APLICA  |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>                               | Soacha, Granada, Tena, Sibaté, San Antonio De Tequendama   |
| <b>VALOR INICIAL</b>                                    | 47.988.231   |
| <b>FORMA DE PAGO</b>                                    | El valor total de los (2) Contratos es de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS  |



|  |  |
|--|--|
|  | SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 95.976.462). Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS.M/CTE. (\$ 47.988.231). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS.M/CTE. (\$ 3.219.658). b) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno. X c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 3.372.974). |
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>  | 825  |
| <b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>        | 26625  |
| <b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>            | 47.988.231   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>                  | 22/12/2025   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b> | NO APLICA  |
| <b>VALOR TOTAL PAGADO</b>                          | 47.988.231   |
| <b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>                       | 47.988.231   |
| <b>SUPERVISOR</b>                                  | JUAN CARLOS BARACALDO SANTOS   |
| <b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>                      | KEVIN STEVEN CEDEÑO ROMERO   |

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 1.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES   | ¿CUMPLIÓ? | PRODUCTO O EVIDENCIA  |
|--|-----------|---|
| 1. Apoyar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, asegurando su correcta implementación en el área | SI        | En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos |



|   |           |  |
|---|-----------|--|
| <p>temática objeto del contrato, con un enfoque diferenciado que responda a las características de las poblaciones vulnerables.</p>   |           | <p>aplicables a la contratación estatal.<br/><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p>   |
| <p><b>2.</b> Atender, cuando el Centro de Formación lo requiera, las jornadas de desarrollo curricular, elaboración y ajuste de Guías de Aprendizaje, Proyectos Formativos y demás actividades pedagógicas requeridas por la coordinación académica, adaptando estos elementos a las necesidades particulares de las comunidades beneficiadas.</p>  | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.<br/><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p> |
| <p><b>3.</b> Aportar al cumplimiento de las metas del Centro de Formación, considerando el impacto social esperado en términos de inclusión y equidad, aumentando el número de cursos dirigidos a poblaciones vulnerables, mejorando los indicadores de retención, certificación y cobertura de aprendices, conforme a los lineamientos del Plan Estratégico de la Entidad y el plan de acción vigente.</p> | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.<br/><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p> |
| <p><b>4.</b> Ejecutar la formación profesional integral en cumplimiento del desarrollo curricular, guías de aprendizaje y proyectos formativos establecidos para los programas objeto del contrato, asegurando la pertinencia pedagógica y técnica para poblaciones vulnerables.</p>  | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.<br/><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p> |



|   |           |  |
|---|-----------|--|
| <p><b>5.</b> Apoyar, cuando el Centro de Formación lo requiera, proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, priorizando aquellos que permitan innovar en estrategias formativas para garantizar la efectiva inclusión de las poblaciones beneficiadas.</p>   | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><a href="#"><u>YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</u></a></p> |
| <p><b>6.</b> Participar en las convocatorias de formación pedagógica, tecnológica y actividades organizadas por el equipo pedagógico del Centro de Formación, contribuyendo a la mejora continua de los procesos educativos, con especial énfasis en metodologías inclusivas.</p>   | <p>SI</p> | <p><a href="#"><u>YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</u></a></p>  |
| <p><b>7.</b> Verificar que los aprendices seleccionados y matriculados, pertenecientes a poblaciones vulnerables, queden en estado "En formación" en los sistemas de información definidos por la entidad, registrando novedades relacionadas con reconocimientos de aprendizajes previos, juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, evaluación de evidencias, inasistencias, deserciones, retiros voluntarios, reintegros o traslados, según los procedimientos establecidos.</p> | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><a href="#"><u>YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</u></a></p> |
| <p><b>8.</b> Informar oportunamente a la coordinación académica sobre anomalías, inconsistencias, novedades o hallazgos en los registros de los aprendices, priorizando aquellas que afecten la inclusión o permanencia de</p>  | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos</p>   |



|   |           |  |
|---|-----------|--|
| <p>aprendices vulnerables, generando reportes y formalizándolos según cronograma y lineamientos institucionales.</p>  |           | <p>aplicables a la contratación estatal.<br/><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p>   |
| <p><b>9.</b> Apoyar los procesos de evaluación y ajuste de diseño curricular, garantizando que las adaptaciones necesarias permitan atender las particularidades de las poblaciones vulnerables, en cumplimiento de los procesos y lineamientos establecidos.</p>           | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.<br/><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p> |
| <p><b>10.</b> Cumplir con la aplicación del Reglamento del Aprendiz y demás lineamientos establecidos, promoviendo su correcta implementación con un enfoque inclusivo que respete y valore las diferencias culturales y sociales de los aprendices.</p>                    | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.<br/><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p> |
| <p><b>11.</b> Apoyar, cuando el Centro de Formación lo requiera, la promoción del portafolio de servicios y los procesos de autoevaluación de los programas de formación, fortaleciendo la oferta educativa y garantizando su pertinencia para poblaciones vulnerables.</p> | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.<br/><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p> |



|  |           |   |
|--|-----------|---|
| <p><b>12.</b> Emitir conceptos técnicos relacionados con la adquisición de materiales necesarios, asegurando que los mismos sean pertinentes para la formación de las comunidades beneficiadas y apoyando la supervisión de los contratos vinculados a estas adquisiciones cuando sea requerido.</p>                   | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p> |
| <p><b>13.</b> Revisar, al inicio de cada ficha, con el coordinador académico o su delegado, la caracterización poblacional en la plataforma SOFIA PLUS, ajustando las estrategias pedagógicas y acciones formativas según las necesidades específicas de los aprendices vulnerables.</p>                               | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p> |
| <p><b>14.</b> Garantizar la salvaguarda y el uso adecuado de los bienes, elementos y recursos asignados, promoviendo una gestión responsable de los recursos en beneficio de las comunidades vulnerables, y cumpliendo con los procedimientos de paz y salvo establecidos por la entidad al finalizar el contrato.</p> | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p> |
| <p><b>15.</b> Aportar certificación vigente de la norma de competencia orientar procesos formativos con base en los planes de formación concertados o la actualización equivalente, o aplicar al proceso de certificación, adjuntando el</p>   | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos</p>  |



|   |           |  |
|---|-----------|--|
| <p>certificado de aprobación al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 30 de septiembre de 2025.</p>   |           | <p>aplicables a la contratación estatal.<br/><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p>   |
| <p><b>16.</b> Presentar la cuenta de cobro de manera mensual, adjuntando los soportes requeridos como pago de aportes a seguridad social, informes de actividades y evidencias, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.</p>                               | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.<br/><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p> |
| <p><b>17.</b> Legalizar, cuando aplique, los gastos de desplazamiento generados en las órdenes de viaje ante el supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a su finalización, entregando los documentos requeridos según los procesos de la entidad.</p> | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.<br/><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p> |
| <p><b>18.</b> Mantener la vigencia de los requisitos legales, formativos y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, incluyendo licencias, certificaciones específicas y demás documentos solicitados al momento de su suscripción.</p>                      | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.<br/><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a></p> |
| <p><b>19.</b> Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato y/o el</p>  | <p>SI</p> | <p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación</p>  |



|   |  |   |
|---|--|---|
| ordenador del gasto, siempre que guarden relación con el objeto contractual, priorizando aquellas que fomenten la inclusión y el desarrollo de las poblaciones vulnerables. |  | periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.<br><a href="#">YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA</a> |
|---|--|---|

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 2.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO   |                    |            |           |
|----------------------------------|--------------------|------------|-----------|
| ASEGURADORA                      | SEGUROS DEL ESTADO |            |           |
| NRO. DE PÓLIZA                   | 21-46-101108591    |            |           |
| CERTIFICADO O ANEXO              |                    |            |           |
| FECHA EXPEDICIÓN                 | 10/02/2025         |            |           |
| FECHA APROBACIÓN                 | 10/02/2025         |            |           |
| AMPARO                           | VIGENCIA           |            | VALOR     |
|                                  | DESDE              | HASTA      |           |
| Cumplimiento                     | 10/02/2025         | 30/04/2026 | 4.798.823 |
| Devolución del pago anticipado   |                    |            |           |
| Salarios y prestaciones sociales |                    |            |           |
| Calidad del servicio             |                    |            |           |

#### 3.1 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato, no fueron asignados bienes ni productos por parte del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha al contratista para el desarrollo de sus funciones.

#### 3.1 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica



#### **4.1 Multas y sanciones**

No se presentaron multas.

#### **5.1 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante el informe presentado por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

#### **6.1 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24 de abril de 2025.

#### **7.1 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

El valor total de los (2) Contratos es de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 95.976.462). Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS.M/CTE. (\$ 47.988.231). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS.M/CTE. (\$ 3.219.658). b) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno. X c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 3.372.974).

### **4. ASPECTOS FINANCIEROS**

#### **8.1 Pagos realizados**

El 2025-02-09 se expidió el certificado de desembolsos 26625 del CO1.PCCNTR.7441642 nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de 47.988.231.

| <b>NÚMERO DE ORDEN DE PAGO</b> | <b>FECHA DE PAGO</b> | <b>VALOR DE PAGO</b> |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>01</b>                      | <b>2025-02-28</b>    | <b>3.219.658</b>     |
| <b>02</b>                      | <b>2025-03-30</b>    | <b>4.599.511</b>     |



|           |                   |                  |
|-----------|-------------------|------------------|
| <b>03</b> | <b>2025-04-30</b> | <b>4.599.511</b> |
| <b>04</b> | <b>2025-05-30</b> | <b>4.599.511</b> |
| <b>05</b> | <b>2025-06-30</b> | <b>4.599.511</b> |
| <b>06</b> | <b>2025-07-30</b> | <b>4.599.511</b> |
| <b>07</b> | <b>2025-08-30</b> | <b>4.599.511</b> |
| <b>08</b> | <b>2025-09-30</b> | <b>4.599.511</b> |
| <b>09</b> | <b>2025-10-30</b> | <b>4.599.511</b> |
| <b>10</b> | <b>2025-11-30</b> | <b>4.599.511</b> |
| <b>11</b> | <b>2025-12-30</b> | <b>3.372.974</b> |

### 1.1 Estado financiero

| <b>CONCEPTO</b>                                       | <b>VALOR</b> |
|---|--------------|
| <b>Valor inicial del negocio jurídico</b>             | \$47.988.231 |
| <b>Adiciones o disminuciones del negocio jurídico</b> | \$ 0,00      |
| <b>Valor de las reducciones</b>                       | \$ 0,00      |
| <b>Valor final del negocio jurídico</b>               | \$47.988.231 |
| <b>Valor ejecutado</b>                                | \$47.988.231 |
| <b>Valor pagado</b>                                   | \$ 0,00      |
| <b>Valor por pagar</b>                                | \$ 0,00      |
| <b>Valor a liberar</b>                                | \$ 0,00      |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 22 de diciembre de 2025.



**JUAN CARLOS BARACALDO SANTOS**  
Supervisor del contrato



Elaboró: KEVIN STEVEN CEDEÑO ROMERO

Anexos:

- Copia del contrato
- Designación de las supervisiones del contrato.
- Paz y salvo del centro de desarrollo empresarial de Soacha.